

Consultas Realizadas

Licitación 457520 - Consultoría Para La Fiscalización De Obras Del Juzgado De 1Ra. Instancia De Yby Ya'u - Plurianual - Ad Referéndum

Consulta 1 - Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2025
De conformidad a lo establecido en el PBC, solicitamos una prórroga para mejor preparación de la propuesta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2025
Se realizará la postergación del presente llamado.		

Consulta 2 - Registro profesional

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2025
Atendiendo al inicio reciente del año, solicitamos que sea considerado como valido el registro profesional mopc del año 2023 y que en caso de resultar adjudicados deba presentarse el correspondiente al año 2024. Caso contrario, solicitamos una prorroga de 15 días para la apertura de sobres.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2025
La Convocante se mantiene en lo establecido en el PBC. La renovación del Registro Profesional para Asunción, el MOPC expide en un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas y para el interior del País el MOPC da prioridad expediendo el Registro Profesional el mismo día en que se solicita.		
Asimismo se realizará la postergación del llamado.		

Consulta 3 - consulta sobre CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	23-01-2025
Si la empresa tiene IVA GENERAL E IRE GENERAL, cual de los requisitos debe de cumplir ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2025
Se deberá presentar todos los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, sin embargo, se aclara que dichos documentos no son de carácter sustancial.		

Consulta 4 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025
Será de carácter sustancial el Certificado de Origen Nacional?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2025
El Certificado de Origen Nacional no es un documento de carácter sustancial como se observa en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado publicado en el SICP.		

Consulta 5 - Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	05-02-2025
Se solicita, una prorroga de 15 días, para una mejor presentación de la propuesta		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2025
Se realizará la postergación del presente llamado.		

Consulta 6 - Validez de vigencia

Consulta	Fecha de Consulta	26-02-2025
Por medio de la presente, solicito atentamente se aclare la validez de la fecha de vencimiento de la garantía de mantenimiento de oferta, considerando los recientes cambios en la fecha de presentación derivados de las prórrogas concedidas.		
En este sentido, y a fin de evitar cualquier inconveniente o interpretación diversa, agradeceríamos se confirmara que las garantías de mantenimiento de oferta ya emitidas continúan siendo válidas en el marco del nuevo calendario establecido para el proceso.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2025
Conforme se establece en la sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" punto 25 - Propuesta Económica, se deberá presentar una Póliza o Garantía Bancaria equivalente al 5% (CINCO PORCIENTO) del MONTO TOTAL DE LA OFERTA, con una vigencia de 180 días corridos, contados a partir de la fecha de apertura de sobres. *(SUSTANCIAL).		

Consulta 7 - Validez de documentos

Consulta	Fecha de Consulta	26-02-2025
Con el objetivo de evitar cualquier malentendido o interpretación ambigua, agradeceríamos se confirme que los documentos y declaraciones juradas ya emitidos continúan siendo válidos para el nuevo calendario establecido para el proceso.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2025
Conforme se establece en la sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" punto 10 - Requisitos Documentales para la Evaluación, Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.		
Por otro lado, conforme se establece en la sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" punto 25 - Propuesta Económica, la Garantía de Mantenimiento de Oferta, deberá tener una vigencia de 180 días corridos, contados a partir de la fecha de apertura de sobres. *(SUSTANCIAL).		

Consulta 8 - FORMULARIOS

Consulta	Fecha de Consulta	02-04-2025
Con respecto a la presentación de los formularios anexados, quisiera saber si es de carácter obligatorio presentar en esos formatos o se podría presentar los formularios actualizados, establecidos y correspondientes a la nueva ley vigente N° 7021/22 de suministro y contrataciones públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2025
Se informa que deberán utilizarse exclusivamente los formularios publicados en el presente proceso, ya que los mismos corresponden a los requerimientos específicos de la consultoría. Por lo tanto, no podrán ser modificados ni sustituidos por versiones distintas, incluso aquellas alineadas a la nueva legislación.		

Consulta 9 - PRECIO REFERENCIAL DEL LLAMADO

Consulta	Fecha de Consulta	02-04-2025
EN EL PORTAL DE LA DNCP, EN EL APARTADO "DATOS DE LA CONVOCATORIA" EL MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO ES: "GS. 1.200.000.000". SIN EMBARGO EN EL DOCUMENTO "DICTAMEN EN RELACIÓN A LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA" Y EN EL PORTAL DE LA DNCP EN EL APARTADO "ITEMS SOLICITADOS" EL PRECIO/MONTO REFERENCIAL ES "GS 1.110.000.000". FAVOR ACLARAR CUAL SERÍA EL PRECIO REFERENCIAL DEL LLAMADO.		

Consulta	Fecha de Consulta	02-04-2025
Al respecto se aclara que el Precio "Referencial" del llamado corresponde al monto que se encuentra establecido en el Documento denominado "Antecedentes de la Estimación de Costos" el cual se encuentra publicado en el SICP.		

Consulta 10 - ASIGNACIÓN HOMBRE-MES DEL PERSONAL PROPUESTO

Consulta	Fecha de Consulta	02-04-2025
<p>En el apartado "8. Lugar de trabajo y disponibilidad horaria" de la sección "Alcances y Términos de Referencia (TDR)". se menciona lo siguiente:</p> <p>" 8. LUGAR DE TRABAJO Y DISPONIBILIDAD HORARIA</p> <p>8.1 El lugar de trabajo será en la ciudad de YBY YA'U, Circunscripción Judicial N° IV de Concepción.</p> <p>8.2 La disponibilidad horaria del Fiscal de Obra y de su equipo de trabajo será "a tiempo completo".</p> <p>8.3 El Asistente de Construcción Civil será contratado para todo el periodo que dure la construcción.</p> <p>8.4 El Asistente de Construcciones Civiles y el Asistente Electromecánico serán contratados, según necesidad y conforme al avance de la obra. "</p> <p>Se entiende que la asignación mensual del Fiscal de Obra será 1,00 hombre-mes por el plazo total del contrato de fiscalización hasta la entrega del informe final, la asignación mensual del Asistente 1 será a criterio del oferente pero estará presente durante el plazo total del contrato de la fiscalización hasta la entrega del informe final, y la asignación mensual del Asistente 2 será a criterio del oferente por el periodo que el oferente considere necesario según el avance de obra. Favor confirmar dicha interpretación.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	14-04-2025
Es Correcta la Interpretacion del Oferente. La asignación mensual del Fiscal de obras es un solo sueldo.		

Consulta 11 - FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS

Consulta	Fecha de Consulta	02-04-2025
<p>En el apartado "10. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación (Sobre 1)" se menciona lo siguiente:</p> <p>"6. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)"</p> <p>Favor compartir el formulario correspondiente para poder completar y adjuntar con la oferta técnica.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	14-04-2025
Se adjunta en el SICP el Formulario de Declaración de Personas en el apartado de Documentos como archivo de PBC considerando que es parte del mismo.		

Consulta 12 - FORMULARIOS PARA CALIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el apartado "11.Capacidad Financiera" de los "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación" se menciona lo siguiente:</p> <p>Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:</p> <p>a. Para contribuyente de IRE GENERAL.</p> <p>Deberán cumplir con los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. <p>Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2021, 2022, 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Endeudamiento: pasivo total/ activo total. <p>No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2021, 2022, 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. <p>El promedio de la sumatoria de los años 2021, 2022, 2023, no deberá ser negativo.</p> <p>Favor compartir el formulario correspondiente para realizar los cálculos correspondientes y poder adjuntarlos con la oferta técnica.</p>	02-04-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Conforme se menciona en el apartado "REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA (SOBRE 1)", los modelos establecidos se encuentran en la página web www.dnit.gov.py .	14-04-2025	

Consulta 13 - FORMULARIOS PARA PROPUESTA DE PRECIO

Consulta	Fecha de Consulta	
En el formulario de "(Sobre N°2) Propuesta de Precio-Formulario Estandar" se menciona lo siguiente: "Los formularios estándar para las propuestas de Precio deberán ser utilizados para la preparación de éstas de acuerdo con las instrucciones proporcionadas en el párrafo 3.8 de la Sección 2. Dichos formularios deberán usarse según el método de selección indicado en el párrafo 4. de la Carta de Invitación.". Sin embargo se verifica que en el parrafo 3.8 de la Sección 2 del PBC no aparecen las instrucciones para utilizar el formulario, así como tampoco aparece el método de selección en el párrafo 4. Favor aclarar donde se encuentra lo mencionado, así como tambien compartir el resto de formularios para la propuesta de precio, si existiesen, pues solamente se compartió el formulario PR-1.	02-04-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Las instrucciones para la preparación de la propuesta de precio se encuentran establecidas en la sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION punto 25. LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ PRESENTADA EN EL SOBRE 2.	14-04-2025	

Por otro lado se aclara que el metodo de selección es basada en calidad y costo conforme se establece en la sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION punto 4. MÉTODO DE EVALUACIÓN.

Consulta 14 - PERFIL TÉCNICO MÍNIMO DE LOS PERSONALES PROPUESTOS

Consulta	Fecha de Consulta	
En el apartado "22. 'Perfil y Requisitos documentales para evaluar el Plantel Técnico" de la Sección "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación" para el Fiscal de Obra, Asistente 1, Asistente 2 se establece lo siguiente: "Experiencia comprobable en manejo de herramientas informáticas"	02-04-2025	

Se entiende que la presentación de certificados de un curso en manejo de herramientas informáticas (word, excel o autocad) serán suficientes para la calificación de este ítem para cada perfil técnico.

Consulta	Fecha de Consulta	
Es correcta la interpretación del Oferente, con la presentación de certificados que indique el manejo en herramientas informáticas según lo indique para cada perfil técnico es suficiente.	14-04-2025	

Consulta 15 - ASISTENTE 2 - ING. ELECTROMECÁNICO

Consulta	Fecha de Consulta	
En el PBC se solicita como Requisito Documental, en los puntos 4. Registro Profesional vigente del MOPC. 5. Copia de matrícula profesional de categoría A de la Ande. Se consulta si con la sola presentación de la copia de matrícula profesional de categoría A de la Ande, no es suficiente?	05-04-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
La convocante se ratifica en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo tanto, se deberán presentar ambos documentos solicitados: el Registro Profesional vigente del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y la matrícula profesional de categoría "A" expedida por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE). El Registro Profesional del MOPC acredita la habilitación formal del profesional para desempeñarse en obras y servicios contratados por dicho Ministerio, conforme a sus normativas internas. Por su parte, la matrícula profesional de la ANDE certifica la capacidad técnica del profesional para intervenir en instalaciones eléctricas de media y alta complejidad. Ambos requisitos son complementarios y obligatorios para cumplir con el perfil técnico exigido para el cargo. La gestión para la obtención del Registro del MOPC se expide en un plazo de 48 horas y para el interior del país el MOPC da prioridad expidiendo el Registro Profesional el mismo día en que se solicita.	14-04-2025	